

DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTE

**XXXVII JUEGOS DEPORTIVOS EN
EDAD ESCOLAR DE ARAGÓN**

NORMATIVA TÉCNICA 2019-20

FEDERACIÓN DE: VOLEIBOL

DEPORTE: VOLEIBOL

Contenido

1.- CATEGORÍAS CONVOCADAS Y EDADES	2
1.1.- Categorías:.....	2
1.2.- Cambio de Categoría: Si.....	2
2.- NIVELES DE COMPETICIÓN	3
2.1.- Competición Zaragoza.	3
2.2.- Competición Huesca.	3
2.3.- Competición Teruel.	3
2.4.- Competiciones Comarcales.....	3
3.- INSCRIPCIÓN Y TRAMITACIÓN DE DOCUMENTACIÓN	4
3.1.- Plazos de Inscripción.....	4
3.2.- Tramitación de la documentación:	5
4.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LAS COMPETICIONES	6
4.1.- Documentación a presentar en las competiciones en Aragón en todas las fases:	6
5.- DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN	6
5.1.- Día y hora:	6
5.2.- Información a los participantes	7
6. CALENDARIO.....	7
7.-INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES EN LAS DISTINTAS FASES:	7
8- SEGURO DEPORTIVO	8
9- INFORMACIÓN	9
10.- PÁGINA WEB	9
11.- SISTEMA DE COMPETICIÓN. /REGLAMENTO TÉCNICO	10
11.1.- SISTEMA DE COMPETICIÓN PARA TODAS LAS CATEGORÍAS.....	10
11.2.- NORMAS TÉCNICAS.....	14

1.- CATEGORÍAS CONVOCADAS Y EDADES

1.1.- Categorías:

En razón a su edad los participantes pertenecerán a las siguientes categorías y niveles:

CATEGORÍA	MASC.	FEM.	MIXTO	FECHA NAC.	NIVEL
CADETE	SI	SI	SI	2004-05	A
INFANTIL	SI	SI	SI	2006-07	A
ALEVÍN	SI	SI	SI	2008-09	A
BENJAMÍN	SI	SI	SI	2010-11	A

1.2.- Cambio de Categoría: *Si*

1.2.1.- Inscripciones en categoría superior

Podrá autorizarse la inscripción de deportistas de menor edad en categoría superior o de mayor edad en la inmediata inferior. En localidades donde no existan equipos de otras categorías, o cuando por el bien del menor sea adecuado que juegue en un determinado equipo, se podrá autorizar el cambio de categoría.

Los equipos con estos deportistas no podrán clasificarse para las finales provinciales.

La tramitación de la Licencia Deportiva Escolar por la entidad participante implicará la autorización del padre, madre o tutor, y facultará la participación del deportista en la categoría inmediata superior. La utilización de esta norma acarreará la pérdida de la anterior categoría durante toda la temporada.

2.- NIVELES DE COMPETICIÓN

Existirá un único nivel de competición A

2.1.- Competición Zaragoza.

La organizará la FAVB.

Las Categorías CADETE, INFANTIL, ALEVÍN y BENJAMÍN serán también mixtas.

Los equipos masculinos o los equipos mixtos CADETE, INFANTIL, ALEVÍN Y BENJAMÍN, en caso de no existir competición masculina, podrán participar en competición femenina en la misma categoría.

En todo caso: Los equipos mixtos y masculinos que jueguen en competición femenina no podrán acceder a las finales provinciales y autonómicas y sus partidos sólo tendrán validez para la fase provincial exceptuando las finales. En caso de clasificarse en grupos de nivel superior no quitarán la plaza a un equipo femenino. Para el acceso a las finales autonómicas o provinciales o grupo superior, se hará una clasificación distinta sin contar los resultados de los partidos de equipos mixtos o masculinos.

Los equipos inscritos en las ligas deberán participar en la totalidad de la competición o en todo caso, se podrán retirar al finalizar la primera fase con aviso por mail al responsable de competiciones al menos 15 días antes de finalizar la fase. El incumplimiento de esta parte será considerada como retirada del equipo con sus consecuencias.

2.2.- Competición Huesca.

La organizará la FAVB en función de las comarcas y equipos participantes.

2.3.- Competición Teruel.

La FAVB organizará las fases finales provinciales.

2.4.- Competiciones Comarcales.

Se regirán por la normativa de la comarca. El representante de la comarca deberá ponerse en contacto con Competiciones de FAVB con la información de cómo va a ser la competición de la comarca y cómo se clasifican los equipos para las fases finales provinciales antes de final de año.

3.- INSCRIPCIÓN Y TRAMITACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

3.1.- Plazos de Inscripción

La inscripción y tramitación de la documentación será **desde 1 de Septiembre de 2017 hasta 6 de Octubre de 2019**.

Un equipo que fuera de plazo quisiera apuntarse a la competición podría hacerlo siempre que hubiera jornada de descanso en la competición. Los partidos no jugados se le darían por perdidos 3-0 y 75-0. Para la obtención del 1º al 3º clasificado de esa competición o si fuera una competición clasificatoria para hacer grupos, no se tendría en cuenta los resultados de este equipo.

Las Comarcas en función de sus características podrán ampliar los plazos de inscripción en colaboración con el Gobierno de Aragón.

En Zaragoza. Para las competiciones que en octubre no tuvieran equipos inscritos, se podrán inscribir equipos hasta el 28 de febrero, pudiendo celebrarse una competición más pequeña para estos equipos, o en caso de sólo haber uno, poder participar en el Campeonato de Aragón. Posteriormente a esta fecha no se podrán inscribir equipos.

- Para la inscripción, cada equipo/entidad deberá contar obligatoriamente con un adulto (mayor de edad), con Licencia de Entrenador y si este fuese menor de edad deberá contar además con la figura del Delegado, siendo este optativo en el resto de los casos.
- La licencia de entrenador será expedida por la Dirección General de Deporte, siendo necesario que los interesados tengan reconocida la titulación deportiva en la Escuela Aragonesa del Deporte.
- Debido a la falta de entrenadores: Toda la problemática con los entrenadores, consultar a la FAVB (ver punto 11.2.4)

Para participar en la presente edición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar, las entidades **deberán presentar declaración responsable** de que disponen de la certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales correspondiente a todo su personal que tiene contacto habitual con menores, y que no ha sido condenado por ninguno de los delitos explicitados en el apartado 5.º del artículo 13 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor, de modificación del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Dicha declaración deberá ser presentada por registro, a la atención de la Dirección General de Deporte, por cada entidad participante antes de iniciar la inscripción de los equipos.

3.2.- Tramitación de la documentación:

La tramitación de la documentación para participar en los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón, se realizará necesariamente, por vía telemática. Para poder realizar la tramitación telemática de participantes y equipos es necesario realizar los pasos que se establecen en la página web

<http://deporteescolar.aragon.es>

Además **TODOS LOS EQUIPOS PARTICIPANTES EN CUALQUIERA DE LAS TRES PROVINCIAS** deberán estar dados de alta en la web de la FAVB, así como los representantes de los clubes o colegios haber formalizando una cesión de imágenes y datos desde el club a la federación, para poder publicar en facebook y en la web imágenes de la competición escolar.

4.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LAS COMPETICIONES

4.1- Documentación a presentar en las competiciones en Aragón en todas las fases:

En todas las categorías y niveles se presentará, obligatoriamente, a los árbitros de la competición, los siguientes documentos:

- Licencia Deportiva Escolar (con foto incluida y sellada por la entidad) en vigor, de todos los participantes junto con el listado de inscripción.
- Hoja de inscripción de deportistas por equipo.

5.- DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

5.1.- Día y hora:

Los partidos se celebrarán los sábados de 9.00 a 14.00 (como última hora de comienzo del mismo), incluso los que afecten a equipos de diferente localidad que estén a menos de 50 km.

Los partidos que afecten a equipos de diferente localidad que estén a una distancia mayor de 50 km se jugarán los sábados de 10.00 a 13.00 (como última hora de comienzo del mismo), a excepción de los que sean contra equipos de Calatayud que deberán ser de 9.30 a 13.00 (como última hora de comienzo del mismo).

Esto podrá verse modificado si hay acuerdo entre las dos partes e incluso podrán celebrarse estos encuentros cualquier día de la semana por acuerdo de las dos partes.

En caso de jornadas con dos partidos, los partidos deberán jugarse en diferentes días existiendo entre el final de uno y el comienzo del otro al menos 14 horas de descanso (salvo acuerdo por las partes para hacerlo de distinta manera).

Los horarios aparecerán publicados en la web de federación.

Cuando se programe un entrenamiento de selecciones escolares en domingo o cuando hubiera programas de tecnificación de la FAVB que afectase a jugadores de dichos equipos, los clubes no podrán poner partido el domingo.

5.2.- Información a los participantes

5.2.1.- Por la Dirección General de Deporte

La Dirección General de Deporte, informará de todo lo relacionado con la competición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar a través de la página web: <http://deporteescolar.aragon.es>

5.2.2.- Por la Federación Aragonesa de Voleibol

La Federación Aragonesa, informará de lo relacionado con la competición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar a la Dirección General de Deporte y a través de su página web, mediante un apartado de Juegos Escolares.

6. CALENDARIO

Se adjunta calendario por categorías.

La Federación comunicará todas las convocatorias de las distintas fases y demás información relativa al Desarrollo de los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón mediante la publicación en la página web de la Federación Aragonesa de Voleibol, con un periodo mínimo de antelación de 7 días a la celebración de cada fase.

7.-INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES EN LAS DISTINTAS FASES:

Al objeto de garantizar un correcto desarrollo técnico de las distintas fases de los Juegos Deportivos en Edad escolar de Aragón de Voleibol, las entidades participantes deberán comunicar a la Federación Aragonesa de Voleibol, mediante correo electrónico (email: secretaria@favb.es) el número de participantes en cada una de las fases con un periodo mínimo de antelación de 7 días. La inscripción irá acompañada por el justificante de pago relativo a los inscritos en la etapa. La ausencia de comunicación por parte de cualquier entidad impedirá la participación en dicha fase de deportistas de esa entidad.

8- SEGURO DEPORTIVO

- **COBERTURA:** El seguro cubre las lesiones deportivas producidas con motivo del desarrollo de los Juegos Deportivos en Edad Escolar. La aseguradora FIATC no atenderá cualquier otro accidente sea deportivo o no. La cobertura del seguro abarca desde la fecha de tramitación de la documentación hasta el 31 de Agosto de la temporada en curso.

Para la Cobertura de equipos que empiezan a entrenar antes de su inscripción en juegos escolares consultar en FAVB.

- **TRAMITACIÓN:** Se realizará por Internet. El pago será telemático (por Internet), o en su defecto (de no poder hacerse por Internet), se presentará el modelo 481 de ingresos, con el impreso de haber abonado el importe del seguro deportivo, que aparece en el programa de tramitación.

Importe de la licencia donde se incluye el seguro deportivo:

- DEPORTISTAS: 5,00€
- DELEGADOS/DIRECTIVOS: 5,00€
- ENTRENADORES/TÉCNICOS: 5,00€

Tanto el protocolo de actuación, como el parte de accidente, como la relación de centros concertados pueden descargarse de la página web: <http://deporteescolar.aragon.es>

Cualquier atención realizada por centros no concertados, serán por cuenta del interesado.

9- INFORMACIÓN

HORARIOS DE ATENCIÓN:

Las Oficinas de la Dirección General de Deporte, para todo lo relacionado con los JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR permanecerán abiertas excepto días festivos, en el siguiente horario:

MAÑANAS: de Lunes a Viernes de 9 a 14 horas.

TARDES: * de lunes a Jueves de 16:30 a 18:30 horas

(*) NOTA: La atención en horario de tarde, queda supeditada a confirmación telefónica previa.

Para cualquier duda o aclaración pueden mandar un correo a:

- deporteescolar@aragon.es
- deportehuesca@aragon.es
- deporteteruel@aragon.es

10.- PÁGINA WEB

Para todo lo relacionado con los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón, existe una página Web, donde puede consultarse cualquier tema relacionado con los mismos:

<http://deporteescolar.aragon.es>

11.- SISTEMA DE COMPETICIÓN. / REGLAMENTO TÉCNICO

11.1.- SISTEMA DE COMPETICIÓN PARA TODAS LAS CATEGORÍAS.

11.1.1- COMPETICION EN ZARAGOZA CIUDAD

1ª FASE PARA TODOS LOS NIVELES Y CATEGORIAS

Liga a doble vuelta todos contra todos, en grupos cuyo número de equipos permitan el buen desarrollo de la competición sin necesidad de tener que jugar los puentes provinciales y autonómicos. La primera fase comenzará el fin de semana del 20 de Octubre

Se incluirán jornadas de descanso para jugar aplazados con el ratio 6-1, siempre que lo permita el calendario.

2ª FASE PARA TODOS LOS NIVELES Y CATEGORIAS

La segunda fase se dividirá en grupos, de tal manera que los mejores clasificados de la fase 1ª estarán en un mismo grupo, los siguientes clasificados en un nivel intermedio y los últimos clasificados en un nivel más bajo.

Los grupos se harán con el número de equipos que permitan el buen desarrollo de la competición sin necesidad de tener que jugar los puentes provinciales y autonómicos.

Se incluirán jornadas de descanso para jugar aplazados con el ratio 6-1, siempre que lo permita el calendario.

TROFEOS:

La entrega de trofeos se realizará según las características de la competición.

En partidos que correspondan a finales del grupo nivel A, finales provinciales y finales autonómicas (1^o-2^o y 3^o-4^o), se hará entrega del trofeo a la finalización del partido con la recomendación de estar presentes los equipos participantes.

En torneos oficiales, se hará la entrega de trofeos a la finalización de estos, y con al menos un representante de cada uno de los equipos participantes. En los torneos, antes de la entrega de los tres primeros puestos, se nombrará a todos los clubes participantes. Cuando la Organización y la FAVB consideren oportuno y sea más interesante para el desarrollo y vistosidad del torneo se podría realizar la entrega de otra manera, siempre avisando con antelación a los equipos participantes.

En ligas regulares se hará un acto oficial de entrega de trofeos en la Casa de Federaciones o lugar adecuado para tal fin a final de temporada.

La entrega de los trofeos la realizará siempre que se pueda según este orden:

1. Representante del Gobierno de Aragón
2. Representante del Gobierno Provincial
3. Representante de la Comarca
4. Representante de la Localidad
5. Representante de FAVB (Presidente, Junta, Arbitro)

Se intentará dar siempre la mayor trascendencia al acto aunque teniendo en cuenta la falta de medios en las instalaciones.

Los grupos distintos al A no tendrán trofeos.

Si la entrega del trofeo se hace al final de un partido, serán los directivos del club que juega en casa los encargados de: Asegurarse de que están los trofeos, que hay alguien para hacer la entrega y que se adecúa el espacio y la gente y equipos para la entrega.

11.1.2- COMPETICION COMARCAL

Se aplicará la normativa Comarcal de competición.

11.1.3- FINALES PROVINCIALES HUESCA, TERUEL Y ZARAGOZA.

Las finales provinciales se harán en función del número de comarcas implicadas. El formato será de semifinales y finales y estarán implicados 4 equipos siempre que sea posible. En caso de más de 4 comarcas se plantearía un formato diferente.

Si sólo existe una comarca, los resultados de la competición comarcal se considerarán como los resultados de la competición provincial.

Si existen 2 comarcas, jugarán las semifinales 1º y 2º de cada comarca cruzados. En caso de que no existan 2 equipos en cada comarca: Si en una comarca existen 3 equipos, el tercer equipo ocuparía el espacio del 2º clasificado de la otra comarca. Si una comarca tiene 2 equipos y la otra 1 sólo, el equipo 1º clasificado de la comarca con 2 equipos pasaría directamente a la final, mientras que los otros equipos deberían jugar la semifinal. Si sólo existe un equipo en cada comarca, se celebrará sólo la final.

Si existen 3 comarcas, jugarán las semifinales los 1º clasificados de las comarcas y el 2º clasificado de la comarca ganadora el año anterior en esa categoría, siendo el formato 1º comarca ganadora el año anterior contra 1º comarca peor clasificada el año anterior y el resto entre ellos (si una comarca no hubiera participado el año anterior, se considerará como peor clasificada. Si son dos las que no hubieran participado, se haría por sorteo) En caso de no tener 2º clasificado esa comarca, sería el 2º clasificado según orden de clasificación comarcal del año anterior. En caso de que no hubiera 2º clasificado de ninguna comarca pasaría a la final la comarca ganadora del año anterior, teniendo que jugarse las otras dos comarcas una semifinal.

Si existen 4 comarcas, el orden de los equipos se organizaría según clasificación del año anterior (si una comarca no hubiera participado el año anterior, se considerará como peor clasificada. Si son dos o más las que no hubieran participado, se haría por sorteo).

El orden de las canchas de juego será según la clasificación de la comarca, primero en casa del peor clasificado, y en caso de tener la misma clasificación comarcal, según la clasificación provincial del año anterior (en caso de no haber participado ninguno de los equipos, por sorteo)

Es obligatorio jugar el 3º y 4º puesto pudiendo hacerse a un solo partido.

Las semifinales y finales se jugarán a dos partidos, ida y vuelta.

La fase final provincial se realizará en 4 fines de semana, 2 fines de semana para la ida y vuelta de las semifinales y 2 fines de semana para la ida y vuelta de las finales.

11.1.4- 3ª FASE CAMPEONATO DE ARAGÓN

La Fase Final del Campeonato de Aragón, la disputaran los equipos campeones provinciales de Huesca, Teruel y Zaragoza. Además, la provincia que el año anterior hubiera sido campeona de Aragón tendrá otra plaza para la fase final.

El formato será de semifinales y finales y estarán implicados 4 equipos siempre que sea posible.

Si sólo existe una provincia con equipos en alguna categoría, los resultados de la competición provincial se considerarán como los resultados de la competición autonómica.

Si sólo existen 2 provincias con equipos en alguna categoría, jugarán las semifinales 1º y 2º de cada provincia cruzados. En caso de que no existan 2 equipos en cada provincia: Si en una provincia existen 3 equipos, el tercer equipo ocuparía el espacio del 2º clasificado de la otra provincia. Si una provincia tiene 2 equipos y la otra 1 sólo, el equipo 1º clasificado de la provincia con 2 equipos pasaría directamente a la final, mientras que los otros equipos deberían jugar la semifinal. Si sólo existe un equipo en cada provincia, se celebrará sólo la final.

Si hay 3 provincias: Jugarán las semifinales los 1º clasificados de las provincias y el 2º clasificado de la provincia ganadora el año anterior en esa categoría, siendo el formato 1º provincia ganadora el año anterior contra 1º provincia peor clasificada el año anterior y el resto entre ellos (si una provincia no hubiera participado el año anterior, se considerará como peor clasificada. Si son dos las que no hubieran participado, se haría por sorteo) En caso de no tener 2º clasificado esa provincia, sería el 2º clasificado según orden de clasificación provincial del año anterior. En caso de que no hubiera 2º clasificado de ninguna provincia pasaría a la final la provincia ganadora del año anterior, teniendo que jugarse las otras dos provincias una semifinal.

Es obligatorio jugar el 3º y 4º puesto pudiendo hacerse a un solo partido.

Las semifinales y finales se jugarán a dos partidos, ida y vuelta.

La fase final del Campeonato de Aragón se realizará en 4 fines de semana, 2 fines de semana para la ida y vuelta de las semifinales y 2 fines de semana para la ida y vuelta de las finales.

11.1.5- CAMPEONATOS DE ESPAÑA EN EDAD ESCOLAR

La Federación Aragonesa de Voleibol nombrará un coordinador de selecciones que dirigirá la selección del cuadro de seleccionadores de cada equipo escolar, coordinando con ellos la elección de los representantes de Aragón en los Campeonatos de España en edad escolar. Se harán dos convocatorias previas a la que los clubes presentarán libremente a los deportistas candidatos a formar parte de ellas. Posteriormente cada equipo se reducirá hasta la cantidad de 15 deportistas con los que se trabajará los últimos meses de cara a la elección definitiva de los mismos.

11.2.- NORMAS TÉCNICAS

11.2.1-REGLAMENTOS

Todo lo concerniente al aspecto técnico se basará en el Reglamento de Voleibol de la RFEVB, salvo lo indicado en estas bases y en las Normas Disciplinarias de los Juegos Deportivos en Edad Escolar que tendrán preferencia en su aplicación.

En caso de que alguna norma no esté recogida en este reglamento, se aplicará lo indicado en la ley de Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón y en caso de que no exista tampoco, será de aplicación las normas de la RFEVB para esa categoría.

11.2.2- HORARIO DE LOS ENCUENTROS

Competición Zaragoza, finales provinciales y finales autonómicas.

El tiempo mínimo que se debe dejar entre partidos en una misma cancha de juego será de 1 hora y media

El horario del encuentro se facilitará el martes anterior a cada partido hasta de las 12.00 de la noche indicando el día, hora y lugar de juego, por parte del equipo local y a través de la aplicación web. La FAVB procederá a realizar las designaciones arbitrales.

Los partidos que se pongan después de esa hora deberán ser comunicados al equipo rival y a los encargados de los árbitros. La FAVB no se hará responsable si a estos partidos no va a árbitro o no se presenta el equipo rival por no habérselo comunicado.

Se puede aplazar un partido, siempre con conformidad del equipo contrario. En caso de tener un partido aplazado alguno de los equipos, se deberá cerrar la fecha y hora del partido aplazado antes de solicitar o consentir otro aplazamiento.

Si un partido no se celebra al finalizar el plazo de la competición, se dará por perdido al equipo que solicitó el aplazamiento.

Cuando en una competición haya equipos del mismo club y se enfrenten entre sí, en caso de aplazar un partido tendrán que jugarlo en el plazo adecuado para que no afecte en los resultados finales de la competición. En caso de reclamación al Comité de Competición será éste el encargado de ver indicios para considerar el partido nulo.

Un partido que se considere nulo tendrá las siguientes consecuencias: Se dará por jugado, no generará puntos ni tanteos para ninguno de los equipos y existirá la posibilidad de descontar algún punto en la competición según circunstancias concurrentes.

Los aplazamientos de partidos deberán hacerse de manera telemática.

Si un partido se da por aplazado sin hacerlo de manera telemática, en caso de no celebrarse el partido, se dará por perdido al equipo que jugaba en casa.

Si el equipo que aplazó el partido es el que jugaba fuera de casa, deberá acceder a jugar el partido en la fecha y horario que disponga el otro equipo si es una jornada para partidos aplazados.

Si no es el caso anterior, y los equipos no se ponen de acuerdo, se deberá comunicar al Comité de Competición esta situación con al menos 15 días antes de acabar la competición, para que sea el Comité el que resuelva la fecha y hora del encuentro, e incluso si fuera necesario el lugar del encuentro (en caso de que la federación tuviera que buscar la cancha de juego y esta tuviera coste, el coste repercutiría en los clubes implicados).

Los clubes no tienen obligación de aplazar partidos a otros clubes fuera de la jornada correspondiente. Los clubes deben dar a conocer a sus jugadoras las jornadas de juego con anterioridad para que vean los compromisos de las mismas. Así mismo se deberá

tener en cuenta la disponibilidad de las entrenadoras y su sustitución en caso necesario.

En caso de aplazamiento de algún partido, por causas atmosféricas o similar, los dos equipos se pondrán de acuerdo en el momento del aplazamiento, señalando día y hora, que quedará reflejado en el acta del partido, habiendo un máximo de 10 días para su celebración, siempre y cuando no sean las dos últimas jornadas. De no existir acuerdo, el partido se disputará necesariamente a las 18,30 del miércoles siguiente al día del aplazamiento.

Competición Comarcal.

La normativa será la que aplique cada comarca.

11.2.3.- ARBITRAJES

Serán desempeñados por los Colegiados de la Federación Aragonesa de Voleibol.

11.2.3.1.- ARBITRO NO PRESENTADO

Si por causas no previstas, no compareciera el árbitro designado, se actuaría como sigue:

- Arbitraría la persona idónea previo acuerdo de ambos equipos.
- Si no existiera acuerdo, el arbitraje sería simultáneamente durante todo el encuentro, por una persona designada por cada equipo al comienzo del partido.

El incumplimiento de esta norma podría implicar la pérdida de los puntos de uno o ambos equipos.

En las fases de niveles medios y bajos de la 2ª Fase según criterio de la Federación, el arbitraje de los mismos correría por parte de los entrenadores de cada uno de los equipos.

Se enviará árbitros a todos los partidos (siempre y cuando haya árbitros disponibles) hasta que se terminen todo los partidos independientemente de que sean partidos aplazados.

11.2.3.2.- ARBITRAJE CATEGORÍA ALEVIN Y BENJAMIN

En las categorías **Alevín y Benjamín** el arbitraje será como establece el punto 11.2.3.1, excepto en las Finales Provinciales y Autonómicas que serán desempeñados por colegiados de la FAVB.

En estos casos el equipo local comunicará el resultado a la FAVB a través de secretaria@favb.es

La normativa a aplicar en estos partidos será la que aparece en la página web www.favb.es. Esta normativa deberán conocerla y seguirla ambos equipos.

En esta categoría, salvo para finales provinciales y autonómicas, se participará en el programa "**Juega en Valores**" VADI.

11.2.3.3.- ARBITROS VINCULADOS A LOS CLUBES

Los árbitros en un partido no podrán tener vinculación con los clubes que dirijan, ni haberla tenido la temporada anterior, ni ser familiares de primer y segundo grado de integrantes de los mismos. El comité de competición podrá ordenar la repetición de los partidos en que se incumpla esta circunstancia. Es obligatorio que el árbitro informe de esta circunstancia al comité de árbitros al ser designado. Si por causa excepcional se debe realizar una designación de este tipo, deberá contarse con la conformidad previa del club.

11.2.4.- ENTRENADORES

11.2.4.1.-Entrenadores: Podrán tramitar la licencia de entrenador, aquellos responsables que dispongan de titulaciones oficiales y formaciones que se relacionan en las Bases Generales de los XXXVII JJ.DD. en Edad Escolar.

En caso de que falten entrenadores para cubrir todos los equipos, sobre todo en zonas de población alejadas de las capitales, se permitirá excepcionalmente poner un delegado que ejerza las labores de entrenador (poniendo la Federación un entrenador titular que no ejerza), pagando a la Federación Aragonesa una fianza del importe del valor del curso de entrenadores reglado Nivel I que deberá hacerlo el delegado en la siguiente convocatoria que salga.

11.2.4.2.-Dirección del equipo: Ninguna persona fuere cual fuere su vinculación al Centro o Club podrá ocupar un lugar en el banquillo sin la licencia correspondiente.

Los delegados de los equipos no tienen permiso para sentarse en el banquillo. Los delegados no podrán hacer funciones de entrenador excepto cuando así lo autorice la FAVB.

Los entrenadores de cualquier equipo escolar del club pueden ejercer de entrenadores en cualquier partido. Como máximo podrá haber 2 entrenadores del club en el banquillo.

En caso de entrenadores menores de edad, un adulto mayor de edad deberá estar presente en el pabellón y presentarse ante el árbitro. En caso de no existir esta figura el árbitro tiene obligación de suspender el partido.

11.2.4.4.- NÚMERO DE JUGADORES

- Categorías CADETE:	Mínimo:	8	Máximo:	16
- Categorías INFANTIL:	Mínimo:	8	Máximo:	16
- Categoría ALEVÍN Y BENJAMÍN:	Mínimo:	5	Máximo:	12

10.2.4.1- CONVOCATORIA DE JUGADORES EN LOS PARTIDOS.

Se podrá convocar hasta 16 jugadores en un partido cadete e infantil y hasta 12 jugadores en un partido alevín y benjamín.

Se podrá convocar a un partido, jugadores de un equipo del mismo club de una categoría inferior siempre que no exista perjuicio en la convocatoria de jugadores de ese equipo. Un mismo jugador no podrá jugar el mismo fin de semana en más de 2 equipos (el suyo y otro de categoría superior)

11.2.5.- ALTAS Y BAJAS:

Se podrá completar hasta el máximo permitido, posteriormente se podrán realizar hasta 3 altas y 3 bajas. **Después del plazo que marque la RFEVB no se podrá completar el equipo ni dar ningún alta.**

11.2.6.- ALTURA DE LA RED:

Alevín Mixto.....	2,10 mts.	Benjamin	2,00 mts.
Alevín Masculino	2,10 mts.	Alevín Femenino.....	2,10 mts.
Infantil Masculino.....	2,24 mts.	Infantil Femenino.....	2,10 mts.
Cadete Masculino.....	2,37 mts.	Cadete Femenino.....	2,18 mts.

Para el mejor desarrollo del juego sería necesaria la colocación de las varillas sobre la red, así como la numeración anterior en la camiseta de los jugadores, según lo establecido en el reglamento.

11.2.7.- DURACIÓN DE LOS PARTIDOS CADETE E INFANTIL:

Se jugará al mejor de los 5 SETS.

11.2.8.- BALÓN OFICIAL:

El balón de juego deberá cumplir las siguientes características: Laminado con 18 paneles, material de recubrimiento de Poliuretano, con cámara interior de Butilo, de color blanco, rojo y verde para su percepción visual, de diámetro entre 65 y 67 cm y peso entre 260 y 280 gramos (consultar a FAVB los modelos que cumplen estas características).

El árbitro con acuerdo entre las partes podría autorizar otro modelo de características similares o superiores. Para **alevines y benjamines** según normativa que aparece en www.favb.es

11.2.9.- CATEGORÍA ALEVÍN Y BENJAMÍN:

La normativa a aplicar en estos partidos será la que aparece en la página web en www.favb.es. Esta normativa deberán conocerla y seguirla ambos equipos.

En estas categorías todos los niños inscritos en el acta participaran en al menos uno de los sets jugados.

La Federación Aragonesa en estas categorías participará en el programa "**Juega en Valores**" **VADI** y adaptará las normativas a lo que en el programa se especifique, salvo en las Finales Autonómicas Alevines en las que regirá la Normativa específica.

11.2.10- CALENDARIO

11.2.10.1- SORTEO DE CALENDARIOS

Se realizará en la Federación Aragonesa de Voleibol, c/ Avda. José Atares s/n, semisótano; a las 10:00 horas del jueves 8 de octubre de 2019.

Tras el sorteo de calendarios y su publicación de las fechas y forma de la competición, habrá un plazo de 5 días para impugnar o solicitar cambios al Comité de Competición. Pasado este plazo, no se aceptarán por el Comité de Competición ninguna solicitud.

Los equipos que participen en las Fases Finales Autonómicas deberán comunicar a la FAVB su intención de asistir o renunciar a la fase del Campeonato de España al menos con una semana de antelación a la fecha que indique la RFEVB como plazo máximo de comunicación.

La jornada que coincida con el CESA no se programará para jugar fases finales provinciales y autonómicas.

11.2.10.2.- COMIENZO DE TEMPORADA

Jornada 1ª: 19 de octubre de 2019

(El resto del calendario se concretará en el sorteo, en función de las inscripciones)

11.2.11.-PUNTUACIÓN.

Cuando una Competición Cadete o Infantil se juega por sistema de liga, cada encuentro dará lugar a las puntuaciones siguientes:

DOS PUNTOS al equipo vencedor.

UN PUNTO al equipo vencido.

CERO PUNTOS al equipo no presentado.

11.2.12.-DESEMPATES Y CLASIFICACIONES

En los encuentros pertenecientes a una eliminatoria cuando ésta se juega a dos encuentros y termina con un encuentro ganado por cada equipo, la clasificación se establecerá teniendo en cuenta:

PRIMERO: El cociente de sets a favor y en contra, resultando vencedor el que más alto lo tenga.

SEGUNDO: El mayor cociente de puntos de ambos encuentros.

TERCERO: El que más puntos tenga a su favor.

CUARTO: De persistir el empate, se celebrará un nuevo encuentro dentro de las 24 horas siguientes al término del segundo, en la misma cancha en que aquel se hubiera celebrado, proclamándose vencedor de la eliminatoria al ganador de este tercer encuentro.

En las clasificaciones resultantes de una competición por el sistema de liga y en caso de igualdad a puntos entre dos o más equipos, la clasificación definitiva se obtendrá en base a los siguientes criterios.

PRIMERO: El cociente de sets a lo largo de toda la competición, resultando vencedor el que más alto lo tenga.

SEGUNDO: El mayor cociente de puntos a lo largo de toda la competición.

TERCERO: De persistir el empate entre dos o más equipos, aplicando los puntos 1º y 2º, pero tomando como base exclusivamente, los encuentros disputados entre los equipos empatados.

CUARTO: Si pese a ello, persistiera el empate, por el desarrollo de eliminatoria a partido único entre los implicados, en campo neutral.

3º y 4º PUESTO

Todas las competiciones escolares que tengan fases finales, deberán jugar el 3º-4º puesto.

11.2.13.-INCOMPARENCIAS

Cuando una competición se desarrolle por el sistema de eliminatoria entre dos equipos, y un equipo no se presenta a disputar uno de los encuentros programados, se le considerará a todos los efectos ELIMINADO, proclamándose vencedor de la misma al otro equipo participante.

Cuando el sistema sea de PLAY-OFF, en el momento en que uno de los equipos no se presente a disputar un encuentro, quedará ELIMINADO.

Cuando una competición se desarrolle por el sistema de liga, si un equipo no se presenta a disputar un encuentro obtendrá cero puntos como se indica en el punto anterior.

En cualquier caso, de no presentarse un equipo a un partido deberá abonar el coste del arbitraje, el desplazamiento del otro equipo y la pista de juego siempre que haya un coste económico de las mismas.

11.2.14.- ALINEACIÓN INDEBIDA

Un equipo que presenta una alineación indebida en la celebración de un partido se le considera como una incomparecencia y conlleva el mismo resultado.

11.2.15.- SUSPENSIÓN DEL ENCUENTRO

Si un partido se suspende debido a actitudes anómalas por parte de los equipos o público será el Comité de Competición el que decida la sanción a aplicar en función de la normativa de Régimen Disciplinario de Juegos Escolares. En caso de encontrarse responsable de la suspensión a uno de los equipos deberá abonar el coste del arbitraje, el desplazamiento del otro equipo y la pista de juego siempre que haya un coste económico de las mismas.

11.2.16.- REGIMEN DISCIPLINARIO

Se nombrará un Comité de Competición que aplicará lo recogido en las Bases Generales que rigen los XXXVII Juegos Deportivos en Edad Escolar referido a la aplicación de las Normas de disciplina deportiva.

El Comité de Competición también resolverá las reclamaciones de los clubes con respecto a la aplicación de la normativa de la competición.

RECLAMACIONES:

Los escritos de alegaciones que se efectúen a lo largo de la competición al Comité Aragonés de Competición, deben remitirse a éste dentro de las 72 horas siguientes de la finalización del encuentro. Se realizará de manera electrónica y sólo lo podrán hacer los responsables de los clubes (Presidentes o Coordinadores).